**La Ley Básica “Israel: Estado-nación del pueblo judío”**

**Instrucciones:** al concluir estas lecturas, lleva a cabo un análisis, desde el punto de vista del racismo y del antirracismo, tanto del contenido de la Ley como de las oposiciones varias a que dicha ley acabe implantándose en forma definitiva. Envía tu análisis en máximo 1 cuartilla.

Este conflicto, tienen muchas aristas, sin embargo, para este análisis nos basaremos en la “Ley básica Israel: Estado-nación del pueblo judío”, para observarla desde la visión del racismo.

Es innegable que estamos ante una ley que fomenta la discriminación en una sociedad que ha sido marginada, seccionada y despojada de una identidad nacional. Esta ley pretende imponer el judaísmo como la base que caracteriza al estado de Israel. Es una ley excluyente, ya que discrimina a los diferentes pueblos y comunidades, como palestinos, drusos, entre otros.

Dentro de este pronunciamiento se establece y promueve una sola religión, por encima de la diversidad religiosa que caracteriza a esta región del mundo, imponiendo costumbres y tradiciones, así como días festivos de mayor o menor importancia, estableciendo una bandera con características que solo incluyen un aspecto de la diversidad cultural, social y religiosa de esta tierra; aunado a lo anterior, promueve la existencia de ciudadanos de primera y segunda, como lo menciona en algunos de los artículos noticiosos.

Por otro lado, es una ley “correctiva”, que busca promover lo judío como un valor indispensable de la nueva nación, y establece que actuará para alentar y promover su consolidación.

La paz de la nación solo se logrará promoviendo el respeto de los derechos de la ciudadanía, sin importar su religión, su etnia o comunidad de procedencia, promoviendo el derecho ejercer su cultura, tener educación, su patrimonio cultural y si identidad.